



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:39836/2016

CÓRDOBA, 20 FEB 2017

**VISTO** las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita la aprobación del reconocimiento por mayores costos (aumento de alícuota impositiva) para la Empresa Capello S.A. respecto a la Obra "AMPLIACIÓN EDIFICIO CENTRAL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS", de acuerdo a lo establecido en el Art. 5 del Decreto 1295/02 y Art. 10 del Decreto 691/16; atento lo informado a fs. 20 por la Secretaría de Gestión Institucional, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 59503,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el reconocimiento por mayores costos (aumento de alícuota impositiva) respecto a la Obra "AMPLIACIÓN EDIFICIO CENTRAL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS", y en consecuencia, adjudicar el mismo a la Empresa Capello S.A., invirtiendo en ello la suma total de \$ 6.327,22 (Pesos seis mil trescientos veintisiete con 22/100) e imputada en la Partida Fuente:12, Progr.: 34, Subprogr.: 00, Proy.:00, Actividad: 01, Afect. 2016, Dep.: 09, Inciso: 4, Part. Princ: 2, Part. Parcial. 1.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**175**